

COMIENZA EL JUICIO POR PREVARICACIÓN CONTRA EL CONSEJERO GUSTAVO VILLAPALOS EL PAÍS, 21 MAYO 2001

El consejero de Educación, Gustavo Villapalos, se sienta hoy en el banquillo de la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) acusado de sendos delitos de prevaricación y malversación de fondos cometidos cuando era rector de la Universidad Complutense. El fiscal pide para Villapalos tres años de prisión y 12 de inhabilitación, e idénticas penas para el ex gerente general de la Complutense Jesús Calvo Soria.

Los hechos ocurrieron en 1990, cuando el entonces rector de la Complutense impuso al director del Departamento de Lógica y Filosofía, Manuel Garrido, una sanción que fue posteriormente revocada por el TSJM. Garrido se querelló entonces contra Villapalos, y éste, según el fiscal, le ofreció 30 millones de pesetas (15 para él y otros 15 para su abogado, Antonio García Trevijano) a cambio de que no prestara declaración. Villapalos consignó la oferta en una resolución como indemnización por daños y perjuicios y se la hizo llegar a Garrido. Éste renunció a declarar y el caso fue sobreseído. El 9 de mayo de 1995, Calvo Soria - a quien luego Villapalos nombraría su secretario general técnico-, 'con conocimiento de la ilegalidad del pago', firmó sendos cheques a nombre de Garrido y García Trevijano.

En abril pasado, el TSJM rechazó el recurso que los abogados de Villapalos presentaron para que se sobreseyera la causa.